

QUILMES, 21 MAR 2006

VISTO el Expediente N° 827-0101/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita el auspicio solicitado por la Fundación OSDE para la realización del "2do. Encuentro de integración regional: el corredor bioceánico andinopatagónico".

Que dicho Encuentro se desarrollará los días 20 y 21 de abril de 2006, en la ciudad de Neuquén, provincia de Neuquén.

Que dada la importancia de la temática y de los disertantes que participarán del Encuentro, es de interés que esta Casa de Altos brinde el auspicio solicitado.

Que dicho auspicio no significa ninguna erogación para la Universidad.

Que la presente se dicta de acuerdo al Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

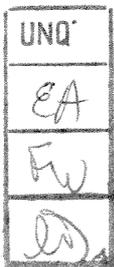
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

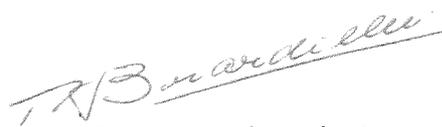
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el auspicio por parte de la Universidad del "2do. Encuentro de integración regional: el corredor bioceánico andinopatagónico", organizado por la Fundación OSDE a desarrollarse los días 20 y 21 de abril de 2006, en la ciudad de Neuquén, provincia de Neuquén.

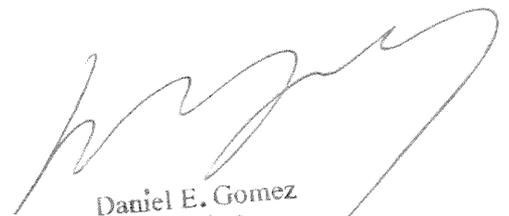
ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00174**





Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES